

ACTIVIDAD GESTIÓN DE NÓMINA

Base jurídica	<p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.</p> <p>RGPD: Art. 6.1.c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD: Art 6.1.b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD: Art 6.1.d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona.</p> <p>RGPD: Art 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos.</p>
Fines del tratamiento	Gestión de la nómina del personal.
Colectivo	Personal destinado en el CSN: altos cargos, personal eventual, personal funcionario y laboral.
Categorías de Datos	<p>Nombre y apellidos, NIF/Documento identificativo, nº de registro de personal (NRP), nº Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.</p> <p>Datos de salud (bajas por enfermedad y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos).</p> <p>Afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso).</p> <p>Características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares.</p> <p>Licencias, permisos y autorizaciones.</p> <p>Datos académicos y profesionales: titulaciones, formación y experiencia profesional.</p> <p>Datos de detalle de empleo y carrera administrativa, incompatibilidades y disciplinarios.</p> <p>Datos económico- financieros: Bancarios, Retribuciones y Datos económicos de nómina, deducciones impositivas baja de haberes, retenciones judiciales y otras retenciones.</p> <p>Datos de control de presencia</p>
Categoría personas destinatarias	<p>Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarias y funcionarios.</p> <p>Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado.</p> <p>Tesorería General de la Seguridad Social.</p> <p>Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.</p> <p>Colegios de Huérfanos.</p> <p>Organizaciones sindicales.</p> <p>Entidades financieras.</p> <p>Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>Intervención General de la Administración del Estado.</p> <p>Tribunal de Cuentas.</p> <p>Ministerio Fiscal.</p> <p>Órganos jurisdiccionales.</p>
Transferencia Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, siendo de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

ACTIVIDAD GESTIÓN DE NÓMINA

	Datos económicos - se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT).
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad del CSN.
Entidad responsable	Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito al Consejo de Seguridad Nuclear C/Pedro Justo Dorado Dellmans nº 11 - 28040 MADRID o en el registro electrónico del CSN Datos de contacto del DPD: dpd@csn.es